

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0412.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0412, por _____, mediante la cual solicita el documento final preparado por el Fondo Monetario Internacional llamado "TTax Administration Diagnostic Assesment (TADAT).

Por medio de correo electrónico de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, el peticionario aclaró que la solicita el TADAT más reciente.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0412 por medio electrónico el veintiuno de noviembre del presente año a la Dirección de Política Económica y Fiscal, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

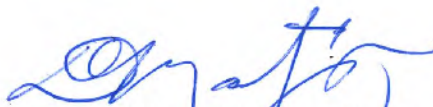
El veintiséis de noviembre del presente año, la Dirección en referencia, por medio electrónico expresó:

<<... informo que no disponemos del documento final preparado por el Fondo Monetario Internacional llamado "Tax Administration Diagnostic Assesment".>>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **ACLARÉSE** al solicitante que según lo manifestado por la Dirección de Política Económica y Fiscal, este Ministerio no dispone del documento final preparado por el Fondo Monetario Internacional llamado "Tax Administration Diagnostic Assesment" (TADAT); y

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

